



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-156-LE26
“SUMINISTRO DE MÁSCARAS LARÍNGEAS REUTILIZABLES”

En Santiago con fecha 08-07-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-156-LE26** denominada **“SUMINISTRO DE MÁSCARAS LARÍNGEAS REUTILIZABLES”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 1188 de fecha 27-05-2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Nombre	Cargo
Sebastián Gauna Palavecino	Anestesiólogo
Victor Ibañez Bustos	Anestesiólogo
Karoll Concha Sepulveda	Anestesióloga

Llamado a Concurso.

Con fecha 28-05-2026 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-156-LE26** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **“SUMINISTRO DE MÁSCARAS LARÍNGEAS REUTILIZABLES”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1188 de fecha 27 de mayo de 2026.

ÍTEM	LÍNEA	INSUMO	CANTIDAD PARA 36 MESES
1	1.1	Máscara laríngea N°3 Reutilizable	75
	1.2	Máscara laríngea N°4 Reutilizable	600
	1.3	Máscara laríngea N°5 Reutilizable	270
2	2.1	Máscara laríngea 2° generación N°4	30
	2.2	Máscara laríngea 2° generación N°5	30

Apertura Administrativa.

Con fecha 04-06-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	CAVIMED DE CHILE SPA	76.496.294-K
2	MADEGOM SPA	84.609.600-0
3	MEDIPLEX S.A.	86.383.300-0
4	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A	78.566.250-4
5	TECNICA S.A	96.625.950-7

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detallan a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	El plazo de entrega de los insumos ofertado no podrá exceder las 48 horas una vez aceptada la Orden de Compra.	Entrega de Muestras y fichas Técnicas de los insumos.	Cumplir con las Especificaciones Técnicas del el Anexo N°6.	No haber registrado retiros de mercado de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público. Anexo N°10.	Contar con Responsable de Tecnovigilancia inscrita y Sistema de Tecnovigilancia Implementado, consultado mediante el "Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, Importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia", el cual deberá contar con la firma electrónica avanzada y el código QR que valida la identidad, el cual deberá ser adjuntado a su oferta o, en su defecto, adjuntar un verificable de que se encuentra en trámite, según se requiere en el Anexo N°10.	Evaluación de Muestras	Ítems Ofertado (s)	Ítem Admisible (s)	Ítems Inadmisible (s)	Observación
1	76.496.294-K	CAVIMED DE CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ítems 1 y 2	Ítem 2	Ítem 1	El proveedor no aprueba evaluación de muestra de acuerdo a lo requerido en el ítem 1 del Anexo N°6.
2	84.609.600-0	MADEGOM SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ítem 1	Ítem 1		
3	86.383.300-0	MEDI PLEX S.A.	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ítems 1 y 2		Ítems 1 y 2	El proveedor no aprueba evaluación de muestra de acuerdo a lo requerido en el Anexo N°6.
4	78.566.250-4	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.	x	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	x	Ítem 1		Ítem 1	El proveedor no adjunta lo Anexos Administrativos a su oferta. El proveedor no aprueba evaluación de muestra de acuerdo a lo requerido en el ítem 1 del Anexo N°6. El proveedor no adjunta certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, Importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia", de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°10.
5	96.625.950-7	TECNICA S.A	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	x	Ítems 1 y 2		Ítems 1 y 2	El proveedor no aprueba evaluación de muestra de acuerdo a lo requerido en los ítems 1 y 2, del Anexo N°6. El proveedor no adjunta certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, Importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia", de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°10.

- Se deja constancia de que el proveedor **CAVIMED DE CHILE SPA, Rut: 76.496.294-K**, presentó el Anexo N° 6 con una modificación en su estructura. No obstante, dicha modificación no altera ninguna especificación técnica que comprometa la evaluación ni la verificación de los requisitos solicitados, toda vez que el proveedor incorporó la certificación **CE** (documento requerido en las certificaciones del atributo 3.2 del Anexo) en la Tabla N° 6, destinada a indicar la vigencia de los certificados descritos en el atributo 3 del Anexo N° 6.

En consecuencia, la Comisión Evaluadora tuvo acceso y pudo revisar íntegramente los documentos y antecedentes proporcionados por el proveedor, los cuales fueron incorporados a la oferta y se encontraban disponibles para su análisis. Esta revisión permitió verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales establecidos en el Anexo de las Bases Técnicas. Lo anterior se ajusta al criterio contenido en el **Dictamen N° E500593N24**, de fecha 13 de junio de 2024.

- Se rechaza la oferta para el **Ítem 1** al proveedor **CAVIMED DE CHILE SPA, Rut: 76.496.294-K**, debido a que no aprueba la evaluación de muestras y no cumple con los siguientes atributos de las especificaciones técnicas del Anexo N°6 (correspondiente al ítem mencionado), de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4.2, letras g) y h), de las presente bases administrativas:

a. Ítem 1.1

- Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica que la fecha de expiración corresponde al 2027 y no contiene fecha de elaboración.

b. Ítem 1.2

- Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica sin fecha de elaboración.

c. Ítem 1.3

- Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica que la fecha de expiración corresponde al 2027 y no contiene fecha de elaboración.

- Se deja constancia de que el proveedor **MADEGOM SPA, Rut: 84.609.600-0**, con fecha **03 de junio de 2026**, hizo entrega de muestras correspondientes a los ítems 1 y 2. No obstante, una vez cerrada la publicación y efectuada la apertura de las ofertas, se verificó que el proveedor presentó oferta únicamente para el **ítem 1**, no existiendo oferta para el **ítem 2**.

Sin perjuicio de lo anterior, al momento de la recepción de las muestras, previo a la apertura electrónica, la comisión evaluadora procedió a evaluar los insumos entregados. Se constató que la muestra no cumple con los requisitos establecidos en las Anexo N°6 correspondiente al Ítem 2, de acuerdo con lo siguiente:

a. Ítem 2.1

- Atributo 1.1. "Máscara laríngea de 2° generación reutilizable". La comisión indica que no es reutilizable.
- Atributo 2.1. "Reutilizable". La comisión indica que no es reutilizable.
- Atributo 2.6. "Esterilizables en autoclave". La comisión indica que no es reutilizable.
- Atributo 4.1. "Evaluación de insumo a evaluar". La comisión indica que no cumple con el criterio de no ser desechable.

b. Ítem 2.2

- *Atributo 1.1. "Máscara laríngea de 2° generación reutilizable". La comisión indica que no es reutilizable.*
- *Atributo 2.1. "Reutilizable". La comisión indica que no es reutilizable.*
- *Atributo 2.6. "Esterilizables en autoclave". La comisión indica que no es reutilizable.*
- *Atributo 4.1. "Evaluación de insumo a evaluar". La comisión indica que no cumple con el criterio de no ser desechable.*

- Se rechaza la oferta para el **Ítem 1 y Ítem 2** al proveedor **MEDIPLEX S.A., Rut: 86.383.300-0**, debido a que no aprueba la evaluación de muestras y no cumple con los siguientes atributos de las especificaciones técnicas del Anexo N°6 (correspondiente al ítem mencionado), de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4.2, letras g) y h), de las presente bases administrativas:

a. Ítem 1.1

- Atributo 2.2. "Libre de Látex y DEHP". La comisión indica que no se pudo encontrar libre de DEHP.
- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.

b. Ítem 1.2

- Atributo 2.2. "Libre de Látex y DEHP". La comisión indica que no se pudo encontrar libre de DEHP.
- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.

c. Ítem 1.3

- Atributo 2.2. "Libre de Látex y DEHP". La comisión indica que no se pudo encontrar libre de DEHP.
- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.

d. Ítem 2.1

- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.

e. Ítem 2.2

- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.

- Se rechaza la oferta para el **Ítem 1** al proveedor **PRODUCTOS MÉDICOS PROMEDÓN CHILE S.A, Rut: 78.566.250-4**, debido a que no cumple con lo siguiente:

a. No cumple con el Anexo N°6, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4.2, letras g) y h), de las presente bases administrativas:

- **Ítem 1.1.** Atributo 2.2. "Libre de Látex y DEHP". La comisión indica que no se pudo encontrar libre de DEHP.

- **Ítem 1.2.** Atributo 2.2. "Libre de Látex y DEHP". La comisión indica que no se pudo encontrar libre de DEHP.
 - **Ítem 1.3.** Atributo 2.2. "Libre de Látex y DEHP". La comisión indica sin registro de libre de DEHP.
- b. No adjunta en su oferta Anexo N°3-A, Anexo N°3-B- y Anexo N°3-C , por lo que se declara inadmisibile de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4.2, letra d), de las presente bases administrativas.
- c. El proveedor declara en su Anexo N°10 que cuenta con un sistema y un responsable de tecnovigilancia. Sin embargo, al efectuar la verificación de dicha declaración, tanto en el documento señalado como en los antecedentes adjuntos a su oferta, no se identifica documentación que permita acreditar, verificar y validar el cumplimiento de lo declarado, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.4.2, letra j), de las presentes Bases Administrativas.
- Se rechaza la oferta para los **Ítems 1 y 2** al proveedor **TECNICA S.A, Rut: 96.625.950-7**, debido a que:
 - a. No aprueba la evaluación de muestras y no cumple con los siguientes atributos de las especificaciones técnicas del Anexo N°6, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4.2, letras g) y h), de las presente bases administrativas:
 - **Ítem 1.1**
 - Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica que no especifica no estéril y no contiene fecha de vencimiento.
 - Atributo 1.4. "Empaque debe traer visible y legible..." La comisión indica que no tiene fecha de vencimiento.
 - Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.
 - Atributo 4.1. "Evaluación de insumo a evaluar". La comisión indica que no se puede probar por no contar con esterilidad.
 - **Ítem 1.2**
 - Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica que no especifica no estéril y no contiene fecha de vencimiento.
 - Atributo 1.4. "Empaque debe traer visible y legible..." La comisión indica que no tiene fecha de vencimiento.
 - Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.
 - Atributo 4.1. "Evaluación de insumo a evaluar". La comisión indica que no se puede probar por no contar con esterilidad.
 - **Ítem 1.3**
 - Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica que no especifica no estéril y no contiene fecha de vencimiento.

- Atributo 1.4. "Empaque debe traer visible y legible..." La comisión indica que no tiene fecha de vencimiento.
- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.
- Atributo 4.1. "Evaluación de insumo a evaluar". La comisión indica que no viene estéril.

- **Ítem 2.1**

- Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica que no especifica no estéril y no contiene fecha de vencimiento.
- Atributo 1.4. "Empaque debe traer visible y legible..." La comisión indica que no tiene fecha de vencimiento.
- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.
- Atributo 4.1. "Evaluación de insumo a evaluar". La comisión indica que no viene estéril.

- **Ítem 2.2**

- Atributo 1.3. "Estéril con vencimiento al menos 3 años". La comisión indica que no especifica no estéril y no contiene fecha de vencimiento.
- Atributo 1.4. "Empaque debe traer visible y legible..." La comisión indica que no tiene fecha de vencimiento.
- Atributo 3.2. "FDA o CE". La comisión indica que no adjunta certificado FDA.
- Atributo 4.1. "Evaluación de insumo a evaluar". La comisión indica que no viene estéril.

- b. El proveedor declara en su Anexo N°10 que cuenta con un sistema y un responsable de tecnovigilancia. Sin embargo, al efectuar la verificación de dicha declaración, tanto en el documento señalado como en los antecedentes adjuntos a su oferta, no se identifica documentación que permita acreditar, verificar y validar el cumplimiento de lo declarado, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.4.2, letra j), de las presentes Bases Administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 08-07-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$

II. Criterio Técnico (37%):

- **Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (35%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.35$

**El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48 horas hábiles, una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.*

- **Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.02$

III. Criterio Administrativo (3%):

- **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

**La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.*

PUNTAJE

ÍTEM 1										
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico				Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (35)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	MADEGOM SPA	84.609.600-0	\$14.080.500	100	24 horas	100	No	0	Sí	100

- Se deja constancia de que el proveedor **MADEGOM SpA**, RUT **84.609.600-0**, adjuntó el Anexo N° 5, incorporando su Programa de Integridad e indicando a los participantes. No obstante, de los antecedentes acompañados no fue posible verificar la participación efectiva de su personal en dicho programa, por lo que, conforme a los criterios de evaluación establecidos, se asigna un puntaje de **0** en este criterio.

ÍTEM 2										
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico				Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (35)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	CAVIMED DE CHILE SPA	76.496.294-K	\$2.039.100	100	24 horas	100	Sí	100	Sí	100

PORCENTAJE

ÍTEM 1							
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico		Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
			Precio oferta total neto (60%)	Plazo de Entrega Insumos (35%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
1	MADEGOM SPA	84.609.600-0	60	35	0	3	98
ADJUDICA			MADEGOM SPA				

ÍTEM 2							
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico		Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
			Precio oferta total neto (60%)	Plazo de Entrega Insumos (35%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
1	CAVIMED DE CHILE SPA	76.496.294-K	60	35	2	3	100
ADJUDICA			CAVIMED DE CHILE SPA				

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-156-LE26 para el “SUMINISTRO DE MÁSCARAS LARÍNGEAS REUTILIZABLES”, por un periodo de 36 meses, al proveedor y los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICA ÍTEM 1, ID 2111-156-LE26								
Ítem	Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio neto por unidad	Cantidad estimada para 36 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	1.1	Máscara laríngea N°3 Reutilizable	MADEGOM SPA	84.609.600-0	\$14.900	75	\$1.117.500	\$1.329.825
	1.2	Máscara laríngea N°4 Reutilizable			\$14.900	600	\$8.940.000	\$10.638.600
	1.3	Máscara laríngea N°5 Reutilizable			\$14.900	270	\$4.023.000	\$4.787.370
						TOTAL	\$14.080.500	\$16.755.795

ID 2111-156-LE26